

Febrero anterior cuyo fin para el Guademo
de modelos y evacuado todo se le pare a dher
Junta p^a evacuar sus obligaciones. Ya mui
ta haviendo tratado y conferenciado en su rason
acordaron: se proceda a la operacion con la curre
dad q^e espice teniendo a la vista el guademo
indicado p^a lo q^e se nombra p^r. Comisarios en
los res. D. Pedro Ramon Fidal y D. Gines Jose
Granados Recidores de este Ayuntamiento y p^r. Pe
ritos p^a la salvacion de propiedades a D. Gines
Antonio Sardin, D. Gines de Paredes Tamora
y D. Clemente Tamora, p^a Edificios a Pedro
Antonio Paredes y Francisco Campillo Laya,
y p^a los artes de navegacion pesca, trato, comer
cio y orangeria, si fuese necesario expetes los
res. Comisarios nombrados los elegiran

En este Ayuntamiento se ha visto un
oficio del Sr. Intendente Subdelegado de
todas ptes. de esta Provincia Maritima, el
q^e a la letra es como sigue = " En el Exped.
q^e se sigue en este Tribunal de Subdelega
cion formado a instancia del Sindico Perone
ro de esta Villa con la pretension de q^e se ven
genda la evacion de los 83938. 7 m. 8 vellon
importe de los acopios de Sales q^e adenda
la misma corresponden a los años de 814, 15,
y 16; en providencia acordada con sus dos del
con. entre otras cosas tengo mandado: No
haver lugar a la suspension de dilig. de
curso de la Cantidad expresada; la q^e apron
te en Villa y su Ayuntamiento o en un defecto